



Ayuntamiento de Tomares

NORMAS DE INSCRIPCIÓN PAJES CABALGATA DE RR.MM. 2024

Antes de proceder a la inscripción de las/os niñas/as, es importante que lea con atención estas normas para comprobar que cumple con los requisitos y que se acude al acto de la inscripción con toda la documentación necesaria

- 1.- Sólo podrán formalizar la inscripción, las/os niñas/os empadronadas/os en Tomares.**
- 2.- Se atenderá una cita por familia y podrán inscribir en ese acto, únicamente a las/os miembros de la unidad familiar.**
- 3.- Se deberá presentar una solicitud por cada niña/o.**
- 4.- Si el/la interesado/a no puede acudir personalmente, podrá autorizar a otra persona a que realice la inscripción en su nombre, siempre que aporte autorización escrita y DNI del/la solicitante y de la persona a la que autoriza.**
- 5.- Se deben respetar escrupulosamente los turnos asignados en el listado publicado. Si el/la solicitante no pudiera realizar su inscripción el día y hora asignado, debe comunicarlo al Ayuntamiento al menos 24 horas antes al correo festejos@tomares.es**
- 6.- Una vez se ha formalizado la inscripción en una carroza, esta no se puede modificar.**